

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53148 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 535/2016 Sección C3.

Fecha de declaración del auto: 1 de septiembre de 2016.

Clase de concurso: voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: CARMEN ARIZA, S.L., con domicilio en Pl. Llorenç Juncà, 1 B-3 de Sabadell, con CIF n.º B64927668.

Administradores concursales: PERNA BERTRAN ASOCIADOS, SLP, que ha designado al profesional D. Xavier Pena Bertrán.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Trav. de Gràcia, 18-20 5-3 de Barcelona.

- Dirección electrónica: administraciónconcursal@perna-asociados.com

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro publico de declaraciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 7 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077690-1